

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34984 O PORRIÑO

Edicto

Doña Lucía García González, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. 1.ª Inst.e Instrucion n.º 2 de O Porriño, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000462/2019 y NIG n.º 36039 41 1 2019 0001633, se ha dictado en fecha 25/09/20 Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor María Jesús González Martínez, con DNI n.º 35555994H, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Manuel Rodríguez, n.º 16, 2.º, O Porriño.

2º.- Se ha acordado la suspensión del las facultades de Administración y disposición del deudor que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concurso al mediador D. Jesús Pedro Arribas Moratalla, con domicilio postal en C/ Rosalía de Castro, n.º 29 – 5.ª planta, 36201 Vigo y dirección electrónica señalada pedro@pedroarribas.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la LC).

O Porriño, 29 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lucía García González.

ID: A200046781-1